

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

## 2020

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**A.A.P. MEDIANTE SONDEOS Y C.A.M.T. EN LA C/. SANTO CRISTO Nº 12, ESQUINA CON LA C/. ALPECHINES, DE ARJONA (JAÉN), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, PISCINA Y GARAJE.**

Rafael Sánchez Susí.

José Luis Martínez Ocaña.

Ana Manzano Castillo.

**Resumen:** En el presente artículo se exponen los resultados arqueológicos de la “Actividad Arqueológica Preventiva mediante Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras en la C/. Santo Cristo nº 12, esquina con la C/. Alpechines, de Arjona (Jaén), para la construcción de una vivienda unifamiliar, piscina y garaje” (Expte. I.A. 221/20). La ubicación del solar dentro del Conjunto Histórico de Arjona obligaba, según el P.G.O.U. vigente del municipio, a la realización de esta Intervención Arqueológica. Los resultados de la intervención, en la fase de excavación mediante sondeos arqueológicos, aunque escasos y parciales, fundamentalmente a nivel estructural (dos fosas/fondos excavados artificialmente en la roca del terreno de adscripción cronológica-cultural a época medieval islámica almohade) y estratigráfico (estructuras colmatadas, tras su pérdida de funcionalidad y abandono, por rellenos sedimentarios de tipo erosivo), resultaron positivos a nivel arqueológico, mientras que en la fase de Control Arqueológico de Movimientos de Tierras fueron totalmente negativos.

**Palabras clave:** Arjona, Conjunto Histórico de Arjona, Actividad Arqueológica Preventiva, Sondeos Arqueológicos, Control Arqueológico de Movimientos de Tierras, resultados arqueológicos escasos y parciales, estructuras excavadas en la roca natural del terreno, época medieval islámica almohade.

**Summary:** In this article, the archaeological results of the “Preventive Archaeological Activity through Archaeological Surveys and Archaeological Control of Earthworks in C/. Santo Cristo nº 12, corner with C/. Alpechines, from Arjona (Jaén), for the construction of a single-family home, swimming pool and garage” (File. I.A. 221/20). The location of the site within the Historical Complex of Arjona required, according to the P.G.O.U. in force of the municipality, to the realization of this Archaeological Intervention. The results of the intervention, in the excavation phase by means of

archaeological surveys, although scarce and partial, fundamentally at the structural level (two pits/bottoms artificially excavated in the rock of the terrain of chronological-cultural ascription to the Almohad Islamic medieval period) and stratigraphic (colmated structures, after their loss of functionality and abandonment, due to erosive-type sedimentary filling), were positive at the archaeological level, while in the Archaeological Control of Earthworks phase they were totally negative.

**Keywords:** Arjona, Historical Complex of Arjona, Preventive Archaeological Activity, Archaeological Surveys, Archaeological Control of Earthworks, scarce and partial archaeological results, structures excavated in the natural rock of the terrain, medieval islamic almohad period.

**Résumé:** Cet article présente les résultats archéologiques de l'« Activité archéologique préventive par le biais de prospections archéologiques et de contrôle archéologique des travaux de terrassement en C/. Santo Cristo nº 12, coin avec C/. Alpechines, d'Arjona (Jaén), pour la construction d'une maison unifamiliale, piscine et garage » (Dossier. I.A. 221/20). L'emplacement du site dans le Complexe Historique d'Arjona exigeait, selon le P.G.O.U. en vigueur de la commune, à la réalisation de cette Intervention Archéologique. Les résultats de l'intervention, dans la phase d'excavation au moyen de sondages archéologiques, bien que rares et partiels, fondamentalement au niveau structurel (deux fosses/fonds creusés artificiellement dans la roche du terrain d'attribution chronologique-culturelle à la période médiévale islamique almohade) et stratigraphiques (structures colmatées, après leur perte de fonctionnalité et leur abandon, dû à un remplissage sédimentaire de type érosif), étaient positifs au niveau archéologique, alors qu'en phase Contrôle Archéologique des Terrassements ils étaient totalement négatifs.

**Mots-clés:** Arjona, Complexe Historique d'Arjona, Activité Archéologique Préventive, Contrôle Archéologique des Mouvements de Terre, résultats archéologiques rares et partiels, structures creusées dans la roche naturelle du terrain, période médiévale islamique almohade.

## 1. CAUSAS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA Y OBJETIVOS.

1.1. CAUSAS Y ANTECEDENTES: esta actividad arqueológica se formuló para intervenir con anterioridad a la ejecución de la obras, de nueva planta, para la construcción de una vivienda unifamiliar, piscina y garaje en el solar sito en la C/. Santo Cristo nº 12, esquina con la C/. Alpechines, de Arjona (Jaén), en cumplimiento, no sólo de la legislación andaluza sobre Patrimonio Histórico, sino también de las normas de planeamiento urbanístico del vigente P.G.O.U. de la ciudad de Arjona (fig. 1).

El proyecto de construcción para el que se ejecuta esta Actividad Arqueológica Preventiva (A.A.P.) responde al título de “Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar, piscina y garaje en la C/. Santo Cristo nº 12, esquina con la C/. Alpechines, de Arjona (Jaén)”, consistente, en principio, en la construcción sobre la parcela mencionada, de una vivienda de dos plantas sobre la rasante de la C/. Santo Cristo y de piscina y garaje sobre la rasante de la C/. Alpechines, dentro de un polígono irregular, con acceso principal desde la C/. Santo Cristo nº 12, cuya superficie total es de 324,00 m<sup>2</sup> (fig. 2).

Como exponíamos en nuestro proyecto arqueológico de solicitud de autorización, previo a nuestra intervención, del Estudio Geotécnico previamente realizado en el solar (fig.3), se desprendía que los niveles de rellenos estériles para la nueva cimentación (posibles niveles deposicionales de ocupación antrópica y postdeposicionales, de tipo sedimentario o erosivos), se encontraban a un nivel de -0.80/-1.00 m. (zona de la fachada principal por la C/. Santo Cristo) y de -1.60 m. (zona del fondo del solar por la C/. Alpechines), siendo, estos paquete de rellenos, los que podrían resultar más fértiles a nivel arqueológico, ya que, justo por debajo de los mismos, se disponía la matriz geológica del terreno (banco de arenisca y margas arcillosas).

Las Calles “Santo Cristo” y “Alpechines”, en la zona suroriental del Casco Urbano de la Ciudad de Arjona, se encuentran casi en el límite de la zona alta y llana de Arjona, previa a la fuerte caída de pendiente y cotas de nivel meridional que suponen las Calles “Pozo de la Virgen” y “Alhamar” respecto a ellas. Aunque estas calles se encuentran muy cercanas al considerado núcleo original de la Ciudad (centro y perímetro más cercano a la actual Plaza de Santa María), el solar que, concretamente, nos ocupa, se encuentra, algo alejado de su flanco más suroriental, pero en una zona también circunscrita, en la antigüedad (época protohistórica –íbera- e histórica –romana, medieval y moderna-) por los sucesivos recintos amurallados de la misma, dentro de las distintas áreas de ocupación de estos respectivos asentamientos.

Situadas dentro del Conjunto Histórico de la Ciudad de Arjona, siendo una zona considerada con un elevado potencial arqueológico, según se recoge en el P.G.O.U. vigente de Arjona (aprobado definitivamente el 13 de Febrero de 2009: B.O.J.A. nº 48 de 11/03/2009), pero algo alejadas del núcleo prehistórico original de la ciudad, si bien dentro del área de ocupación de los restantes asentamientos protohistóricos e históricos sucesivos que se superponen en la Ciudad (fig. 4).

Así, pues, a nivel arqueológico, el solar que nos ocupa, en las mencionadas calles, según el actual Plan General de Ordenación Urbanística de la Ciudad de Arjona y su Catálogo (planos 4.1, 4.2 y 4.3, corresponden a las zonas grafiadas propuestas para la Declaración del Conjunto Histórico de la Ciudad y 7.2: “Catálogo de Bienes Protegidos. Zonificación Arqueológica), estaba afectado por un “Nivel de Protección B”, que suponía la realización de Sondeos Arqueológicos en aproximadamente un 20% de la superficie total del solar (fig. 4).

En consecuencia, conforme a lo expresado más arriba y de acuerdo con la legislación y normativa vigente, se proponía una Actividad Arqueológica Preventiva; modalidad: Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico de Movimientos de Tierras.

Así, con fecha 9 de julio de 2021 se dictaba “Resolución de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, por la que se autoriza la Actividad Arqueológica Preventiva mediante Control de Movimiento de Tierras en calle Santo Cristo 12, esquina con la C/. Alpechines, de Arjona (Jaén)”, cuya referencia de expediente es I.A. 221/20 y donde se nombraba como Arqueólogo Director a D. José Luis Martínez Ocaña.

Con fecha 30 de agosto de 2021, ante la imposibilidad, por parte de D. José Luis Martínez Ocaña, alegando “motivos laborales”, de asumir la dirección de esta Actividad Arqueológica Preventiva, se propuso a D. Rafael Sánchez Susí, como nuevo director de la intervención.

Con fecha 6 de septiembre de 2021 se emite nueva “Resolución de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, por la que se acepta la renuncia de D. José Luis Martínez Ocaña, como director de la Actividad Arqueológica Preventiva mediante Sondeos Arqueológicos y Control Arqueológico de Movimiento de Tierras en calle Santo Cristo 12, esquina con la C/. Alpechines, para la construcción de una vivienda unifamiliar con piscina y garaje en el término municipal de Arjona (Jaén)”, a favor de D. Rafael Sánchez Susí.

1.2. OBJETIVOS: Como, del mismo modo, ya expusimos en el Proyecto de A.A.P. previo, la intervención arqueológica que proponíamos está contemplada en la normativa de aplicación, como un medio preventivo de evitar la pérdida o destrucción de bienes integrantes del Patrimonio Histórico-Arqueológico Andaluz.

Esta “Actividad Arqueológica Preventiva” tenía, como objetivo principal, conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) los niveles y estructuras arqueológicas subyacentes en el área a intervenir, que, potencialmente, pudieran verse afectados por la realización de las obras que se planteaban en el “Proyecto Básico y de Ejecución de una Vivienda Unifamiliar, Piscina y Garaje en la C/. Santo Cristo nº 12, esquina con la C/. Alpechines de Arjona (Jaén). Además, de ser procedentes, eran objetivos secundarios, de nuestra actividad arqueológica, el conocimiento de la paleotopografía del solar, de los procesos deposicionales y postdeposicionales que conformaron la topografía actual y la definición del momento de antropización de la zona, siendo la interpretación histórica y la contextualización espacio-temporal los objetivos últimos en la investigación, aparte de estudiar las posibles medidas de conservación, consolidación y protección de los restos arqueológicos que se hubieran exhumado.

También planteábamos, en el caso de que hubiera sido necesario, reunir, durante la ejecución de la mencionada actividad, un sistema de registro metódico, íntegro y rápido, con la mayor cantidad de información arqueológica posible. Dicho sistema de registro nos permitiría en el futuro hacer compatibles los resultados de nuestro estudio con los de otras investigaciones que se hubieran ya ejecutado en el área que nos ocupa.

## 2. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 16/1985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE nº 155 de 29-06-1985).
- Ley 14/2007, de 27 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA nº 248 de 19-12-2007).
- Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA nº 43 de 17-3-95.).

- Decreto 168/2003, de 17 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas (BOJA n° 134 de 15-7-03).
- Plan General de Ordenación Urbanística de la Ciudad de Arjona (BOJA n° 48 de 11/03/2009).

3. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN: La ejecución de esta A.A.P. se concretaba en 4 fases de actuación en el Proyecto previo de autorización de la intervención:

Fase previa de recopilación: suponía la sistematización de los datos históricos conocidos inicialmente, los datos físicos de la propiedad y la documentación del proyecto de obras. Se materializó en la redacción del Proyecto de A.A.P. previo y su solicitud de autorización.

Fase de campo: movimientos de tierra, tareas de registro y documentación gráfica y fotográfica.

En este punto se planteaban:

I. Sondeos Arqueológicos Estratigráficos: se planteaban una serie de catas arqueológicas, ocupando las distintas áreas del solar, donde primarían, en todo momento, la excavación arqueológica en profundidad (vertical) sobre la excavación arqueológica extensiva (horizontal), con el objeto de valorar la secuencia estructural y estratigráfica de la zona hasta el nivel geológico del terreno.

II. Control Arqueológico de Movimientos de Tierras: se realizarían a pie de obra una vez acabada la fase de Sondeos Estratigráficos, si los resultados arqueológicos fueran negativos o si los restos estructurales y estratigráficos estuvieran a una profundidad mayor que el máximo nivel de arrasamiento y afección que las obras pudieran provocar (destierres puntuales, o en extensión, para cimentaciones, zanjas para la instalación de los servicios infraestructurales, etc...).

III. En el caso de confirmarse la presencia de estructuras arqueológicas y depósitos primarios en el transcurso de este seguimiento, se realizará, con metodología arqueológica, una excavación exhaustiva de todo el área afectada por la obra hasta la

cota máxima de arrasamiento, a menos que la Inspección de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de la Provincia de Jaén, determinase lo contrario o estableciese nuevos condicionantes para cumplir el expediente.

IV. Valorar aquellas medidas de conservación, consolidación y protección de los restos exhumados, si fuera procedente.

Estudio de materiales muebles: limpieza, clasificación, siglado y catalogación de los mismos. Los resultados iniciales de este procesamiento y reconocimiento de materiales (salvo estudios específicos) se incorporarán al informe final de la Actividad, estando sus costes con cargo al 20 % reflejado en el Art. 12 del Reglamento de Actividades Arqueológicas.

Fase de memoria: supondrá la conjunción de todos los datos obtenidos con los datos preexistentes, así como con las propuestas de conservación que fueran necesarias, que se plasmarán en la redacción de una memoria de carácter científico de la intervención en base al Decreto 168/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas.

## 5. DATOS REFERENTES AL INMUEBLE/SOLAR SOBRE EL QUE SE HA DESARROLLADO LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA.

Datos identificativos:

- Denominación: Calle “Santo Cristo” nº 12, esquina con la C/. Alpechines.
- Linderos:
  - Extremo 1 (Norte): Calle “Santo Cristo”.
  - Extremo 2 (Este): “Alpechines”.
  - Extremo 3 (Sur): Solar C/. “Alpechines” nº 1.
  - Extremo 4 (Oeste): Casa C/. “Santo Cristo” nº 10.
- Localización: Arjona (Jaén).

Los límites del Proyecto de Actividad Arqueológica Preventiva se definen con las coordenadas

U.T.M. de los vértices de la parcela (ver figura 5):

DATUM

X



Y

VÉRTICE 1	VÉRTICE 7
407506.75	407517.28
4199213.76	4199186.15
VÉRTICE 2	VÉRTICE 8
407509.82	407523.49
4199209.44	4199182.64
VÉRTICE 3	VÉRTICE 9
407504.12	407516.31
4199204.69	4199178.55
VÉRTICE 4	VÉRTICE 10
407506.49	407504.28
4199201.14	4199182.45
VÉRTICE 5	VÉRTICE 11
407504.40	407503.81
4199198.05	4199182.01
VÉRTICE 6	VÉRTICE 12
407510.27	407495.76
4199181.30	4199201.08
ALTURA (m.s.n.m.)	

Aproximadamente 445,98 (Rasante vial vértice 1)

Sistema de refer.: ETRS 89 / Coordenadas U.T.M. Huso 30.

6. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD, DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN, JUSTIFICACIÓN DEL PLANTEAMIENTO, CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS, CAUSAS DE ALTERACIÓN DE LOS MISMOS Y MEDIDAS DE PRESERVACIÓN.

La A.A.P., ajustada al planteamiento y a los objetivos propuestos en el Proyecto previo, elaborado para la petición de autorización a la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, se ha desarrollado siguiendo las pautas referidas en el mencionado proyecto.

El planteamiento definitivo de los diferentes sondeos estratigráficos sobre el terreno, en el proceso de ejecución de nuestros trabajos arqueológicos de campo, más o menos ajustado a ese proyecto previo de solicitud de autorización, ha abarcado las distintas áreas de aterrazamiento en que se distribuye el solar que nos ocupa.

La aparición, por un lado, de restos estructurales de cimentaciones murarias, en mampostería irregular de piedras calizas, de época contemporánea, pertenecientes a la distribución de la vivienda actualmente derribada y, por otro, de un par de fosas, posiblemente de época medieval islámica almohade (siglos XII-XIII), de tendencia circular y algo acampanadas, excavadas en la matriz geológica del terreno, con distintos diámetros, fondos ligeramente cóncavos, casi planos, en cuyo interior se depositaban rellenos sedimentarios, de tipo erosivo, postdeposicionales y postabandono, que las amortizaron, con escasos restos fragmentados de materiales cerámicos mezclados de época romana, medieval, moderna y contemporánea, nos llevan a pensar que la ocupación poblacional pretérita de esta área, al menos en lo que se refiere al solar que nos ocupa, no fue tan intensiva como en áreas no muy lejanas al mismo (Plaza de Santa María por ejemplo), dado que no hemos delimitado, ni documentado, restos estructurales distintos a los mencionados y de otras épocas más antiguas (prehistórica, romana e íbera por ejemplo).

Estos restos estructurales, en forma de fosas/silos, posiblemente medievales, sí nos están indicando, que su ocupación real era excéntrica a la zona nuclear del Conjunto Histórico de Arjona, entre las líneas de amurallamiento de época íbera, romana y medieval y el trazado de la cerca de época moderna, funcionando como zona de arrabal al exterior de la primera de ellas y siendo su implantación física de manera algo más diseminada que en el interior de la alcazaba.

Si a esto unimos la geología y topografía del terreno, que, desde la C/. Santo Cristo, buza con una pendiente cada vez más pronunciada hacia el sur, y la continuidad poblacional y constructiva hasta nuestros días, con la ejecución de aterrazamientos y explanaciones artificiales para el aprovechamiento constructivo de los espacios creados, es probable que la información que hemos podido recoger, en nuestra investigación arqueológica de campo, esté bastante mermada y sesgada por la alteraciones y destrucciones de los sustratos arqueológicos subyacentes.

El día 20 de septiembre de 2021 comenzamos los trabajos arqueológicos de campo propiamente dichos. En primer lugar, tras nuestra llegada al solar, procedimos a realizar un reportaje fotográfico del estado que presentaba el mismo (fig. 6). Posteriormente,

pasamos a valorar aquellos espacios más idóneos para plantear la realización de los sondeos arqueológicos proyectados, ya que existían algunas zonas donde afloraba superficialmente la matriz geológica del terreno, quedándonos, pues, escasas porciones de terreno sin alterar en época contemporánea, para poder plantear los sondeos arqueológicos previamente diseñados. De este modo, decidimos seguir planteando los 3 sondeos arqueológicos proyectados, de tipo estratigráfico, pero adaptándolos en su ubicación y dimensiones a los distintos espacios vírgenes que aún quedaban de la topografía real y actual del terreno del solar (fig. 7).

Sondeo Arqueológico nº 1 (2,00 x 2,00 mts.).

Planteado en la esquina suroriental del fondo del solar, por la C/. Alpechines, con unas dimensiones de 2,00 x 2,00 m., tenía como objetivo principal valorar, en la zona con menor altura y mayor pendiente del terreno del solar, la potencia estratigráfica de la zona y la presencia y/o ausencia de estructuras arqueológicas pretéritas, así como su contextualización secuencial y su estado de conservación.

En el proceso de su excavación en profundidad (fig. 8), con medios manuales y metodología arqueológica, desde la superficie del mismo (cota -4,30 “z” de altura relativa desde la rasante del acerado de la calle Santo Cristo), fuimos eliminando, al menos en tres alzadas artificiales, un paquete estratigráfico, general a todas las áreas del solar (U.E.N. 1), compuesto por tierras y escombros de época contemporánea, que llegaba aquí hasta una cota de profundidad de -5,59 “z”, con abundantes raíces de un pino cercano y con una matriz sedimentaria marrón clara grisácea, de baja compacidad y masividad, con alguna materia orgánica, producto de la descomposición de esas raíces, de la vegetación superficial invasiva y de los vertidos artificiales intencionados, con abundantes restos de yesos, fragmentos de tejas y ladrillos contemporáneos, cenizas, carbones y algunos fragmentos de materiales cerámicos, también de época contemporánea, entre los que podemos destacar algunos fondos de jarras, de jarros, botijos en pastas ocre claras, algo amarillento-verdosas y algunos fragmentos de cerámicas vidriadas, en tonos marrones, verdosos y melosos de ollas, lebrillos, orzas y jarras.

Entre las cotas relativas de altura -5,52 y -5,82 “z” nos afloró la matriz geológica del terreno, con una ligera pendiente de norte a sur y de oeste a este, en cuya superficie pudimos documentar restos parciales de la boca superficial de una fosa excavada

pretéritamente en la misma, de tendencia circular acampanada y que se extendía, fuera de los límites de nuestro sondeo arqueológico, hacia el oeste y hacia el sur.

Esta estructura, cuyos restos documentados de su boca superficial, dentro de los límites del sondeo, se enmarcan entre las cotas -5,59 “z” (extremo norte del sondeo) y -5,74 “z” (extremo sur del sondeo), presenta sus paredes ligeramente entrantes, casi totalmente verticales y un fondo prácticamente plano, con una cota de altura relativa de -5,99 “z” en su interior. Dado que no presentaba contextualización deposicional “in situ”, sino simplemente los rellenos erosivos postdeposicionales que la amortizaron y colmataron tras su abandono, y que estábamos muy limitados hacia el sur por la cercanía del muro de medianería con la parcela colindante, decidimos no ampliar el sondeo arqueológico, pudiendo, no obstante, valorar que la envergadura real de la estructura podría alcanzar, en su día, los 3,00 mts. de diámetro, si bien, en esa zona sur, cercana a la mencionada medianería, estaría totalmente destruida y arrasada por el rebaje del terreno que presenta la parcela colindante respecto a la que nos ocupa.

Desde esa misma primera cota (-5,52) delimitamos un nuevo paquete estratigráfico (U.E.N. 2), que no sólo colmataba y amortizaba la estructura arqueológica excavada en la roca (E.3), sino que, incluso se desbordaba horizontalmente unos 10 cms. por encima de ella, sellándola completamente (fig. 8).

Este nuevo paquete estratigráfico, denominado U.E.N. 2, de matriz terrosa y poco arcillosa, presentaba una tonalidad marrón media-oscura, algo achocolatada, con mayor presencia de materia orgánica que la U.E.N. 1, de baja compacidad y mediana masividad, con inclusiones de pequeños cantos y clastos calizos, manchitas y nódulos de yeso, manchitas cenizas, carboncillos diseminados, restos muy fragmentados de materiales de construcción y fragmentos de materiales cerámicos, aparentemente de época medieval islámica almohade, donde podemos destacar la presencia de jarros, jarritas, botellas, cántaros en pastas ocre claras, anaranjadas y verdoso-amarillentas, con decoraciones de la mano de Fátima pintadas en tonalidades rojo burdeos y negro (fig. 9).

Sondeo Arqueológico nº 2 (4,00 x 2,00 mts.).

Planteado en la zona centro-septentrional de la terraza superior del área del fondo del solar, por la C/. Alpechines, con unas dimensiones de 4,00 x 2,00 m., tenía como objetivo principal valorar, en esta terraza superior de esta zona del inmueble, la potencia estratigráfica de la zona hasta la matriz geológica del terreno y la presencia o ausencia

de estructuras arqueológicas pretéritas, bajo las estructuras someras de cimentación del cuadrilátero que funcionó como cuadra en época contemporánea, así como su contextualización secuencial y su estado de conservación.

En el proceso de su excavación en profundidad (figs. 19 y 20), con metodología arqueológica, desde la superficie del mismo (entre las cotas -2,88 y -3,13 “z” de altura relativa –por la pendiente del terreno), fuimos eliminando, al menos en dos unidades mínimas de excavación, un único paquete estratigráfico compuesto por tierras y escombros de época contemporánea: la denominada U.E.N. 1, que llegaba a una cota de profundidad de -3,80 “z” (buzamiento natural de la roca natural del terreno hacia el sur), con el mismo tipo de matriz sedimentaria ya descrito anteriormente para el sondeo nº 1. Entre sus materiales cerámicos, también de época contemporánea, podemos destacar un fragmento de borde grueso circular vuelto de una orza globular de pasta clara ocre, un fragmento del borde de un lebrillo vidriado en tono melado al interior, dos fragmentos de fondos de ollas globulares de cocina con vidriado marrón oscuro al interior y bastante alteradas por al exterior por su exposición al fuego y un fragmento de asa de otra olla u orzita también vidriada en los mismos tonos.

Sondeo Arqueológico nº 3 (5,00 x 2,00 mts.).

Planteado en la zona más septentrional de esta parcela (terrace superior: vivienda derribada en la C/. Santo Cristo nº 12), con unas dimensiones de 5,00 x 2,00 m., paralelo a la línea de fachada del antiguo edificio, tenía como objetivo principal valorar, en la zona más alta de la parcela, tanto la envergadura de los rellenos sedimentarios de esta área (potencia estratigráfica de la zona) hasta la matriz geológica del terreno y la posible presencia y/o ausencia de estructuras arqueológicas pretéritas.

En el proceso de su excavación arqueológica en profundidad (fig. 11), desde la superficie del mismo (cota de altura relativa -0,45 “z”), eliminamos, al menos en dos unidades mínimas de excavación, un único paquete estratigráfico compuesto por tierras y escombros de época contemporánea, la denominada U.E.N. 1, que llegaba a una cota de profundidad aproximada, en la zona oriental del sondeo, de -1,35 “z” (buzamiento natural de la roca natural del terreno hacia el este), con el mismo tipo de matriz sedimentaria ya descrito anteriormente para los sondeos nº 1 y 2. A escasos centímetros de la superficie del sondeo exhumamos los restos de una cimentación en piedra caliza irregular (E.4), apoyada en la roca natural del terreno, de uno de los muros de carga

interiores de la vivienda previamente demolida en el área, con dirección este-oeste, a cuyos mampuestos denominamos U.E.C. 6 y a su mortero de trabazón U.E.C. 7, compuesto de cal, tierra y arena.

En la zona oriental del sondeo, bajo esta primera cimentación, nos aparecía los restos de otra (E.5), algo más antigua, pero también de época contemporánea, con dirección norte-sur, de la que sólo pudimos documentar, dentro del sondeo, su cara más occidental, denominando a sus mampuestos como U.E.C. 8 y a su mortero de tierra como U.E.C. 9., posiblemente perteneciente a la compartimentación interior de espacios constructivos de una vivienda algo anterior a la actualmente demolida.

Bajo la primera de las estructuras de cimentación mencionadas (E.5), excavada en la matriz geológica del terreno, también pudimos delimitar una estructura de boca circular, de unos 150 cms. de diámetro, perfil acampanado más ancho que su boca superficial, que alcanzaría los 220 cms. de diámetro en su fondo, prácticamente plano (E.6 = U.E.C. 10), amortizada y colmatada por rellenos sedimentarios de tipo erosivo (U.E.N. 3 bajo la anterior U.E.N. 1 contemporánea), tratándose de un relleno de sedimento terroso, suelto, poco compacto y masivo, de tonalidad marrón algo cenizosa, con piedras de distintos tamaños y restos degradados margosos, arcillosos y arenosos del progresivo deterioro de las paredes de la estructura (fig. 12).

Esta matriz sedimentaria, de colmatación y amortización de la fosa, tras su abandono, asocia, asimismo, fragmentos de materiales arqueológicos mezclados de distintas épocas, entre los que podemos destacar la presencia de materiales típicos de época islámica almohade, como algunas asas circulares sencillas de jarros y jarritas, algunas asas anchas de orzas, un borde vuelto de plato o escudilla y algunos restos de fondos planos de vasijas de distintos tipos, todos ellos elaborados en pastas refinadas claras, beige y anaranjadas, destacando algunas decoraciones en tonos rojo vinoso con la típica “mano de Fátima”. Asimismo, tenemos algunos fragmentos de cerámicas vidriadas en tonos rojizos y amarillo-verdosos posiblemente también de época almohade. Sin embargo, aparte de la presencia de restos óseos de fauna y de escasos materiales de construcción, también pudimos recoger un fragmento de borde apuntado, con ligera carena exterior y escotadura interior, de una copa de sección cónica de Terra Sigillata Itálica, Norditálica (o de las primeras importaciones gálicas) de la forma “Conspectus 22” y similares, cuya cronología abarca desde los años 30 a.C.-20 d.C. y otro fragmento del galbo de una orza de cerámica túrdula íbera, pintada de color rojo

con motivos geométricos, de cuartos de círculos concéntricos y cabelleras a peine, cuya cronología abarca los siglos III-I a.C. (fig. 13).

Dada esta mezcla de materiales, con mayor presencia de ítems arqueológicos de época medieval islámica almohade, nos lleva a pensar que esta estructura, al igual que la documentada parcialmente en el fondo del solar, pertenecerían a un momento de ocupación y uso del espacio en época medieval islámica almohade y que, en su proceso de amortización, los rellenos sedimentarios que la colmataron, tras su abandono, asociaban algunos elementos materiales fragmentados de época íbero-romana.

Por otro lado, en la zona centro-septentrional del sondeo, nos aparece parcialmente un pequeño hoyo de poste (E.7), también circular, con fondo cóncavo, casi plano, también excavado en la roca natural del terreno, de unos 50 cms. de diámetro máximo, colmatado por la misma matriz sedimentaria que hemos descrito para la U.E.N. 1, por lo que su adscripción cronológico-cultural creemos que pueda pertenecer también a época contemporánea, aunque no podamos descartar su adscripción a la misma época de la fosa anterior (E.6).

En otro orden de cosas, habiendo agotado la secuencia estructural y estratigráfica en los tres sondeos planteados, incluidas las excavaciones parciales de los procesos postdeposicionales de amortización, tras su abandono, de las dos fosas/fondos excavados en la matriz geológica del terreno, tanto del sondeo nº 1, como del sondeo nº 3, y de una estructura pequeña de hoyo de poste en este último de los sondeos, y habiendo comunicado el final de nuestra excavación arqueológica de campo, mediante sondeos, al Arqueólogo Inspector de nuestra Actividad Arqueológica Preventiva, el día 23 de septiembre de 2021, se persona en el solar para realizar la visita de inspección y valorar los trabajos arqueológicos desarrollados en el mismo.

Tras la visita, comprobando sobre el terreno, por parte del inspector, por un lado, la adecuación de estos trabajos arqueológicos al proyecto de solicitud de autorización previamente redactado, la presencia de los afloramientos de la matriz geológica del terreno en gran parte de las distintas terrazas de la parcela, la inexistencia de otros espacios para el planteamiento de nuevos sondeos y los resultados arqueológicos obtenidos, nos recomienda, como propuesta de conservación, la protección y conservación de las dos fosas/fondos de los sondeos nº 1 y 3 mediante geotextil y tierras procedentes de la propia excavación de los mismos y, por otro lado, redactar la diligencia de finalización de la A.A.P. y condicionar su completa finalización a la

realización del Control Arqueológico de Movimientos de Tierras de los destierres necesarios para ejecutar la cimentación, una vez el promotor de las obras hubiera contratado la constructora que ejecutase las mismas.

Habiendo llegado en los tres sondeos arqueológicos hasta las cotas de afloramiento de la matriz geológica del terreno y habiendo documentado las estructuras contemporáneas y medievales exhumadas dentro de los mismos, hemos cumplido con la consecución del objetivo principal de nuestro Proyecto de A.A.P.: conocer (datar y caracterizar) y valorar (a nivel de composición y conservación) los niveles y estructuras arqueológicas subyacentes en el área a intervenir, que, potencialmente, pudieran verse afectados por la realización de las obras y, como ya hemos apuntado, da la impresión de que la ocupación antrópica de la zona se inicia en época medieval islámica almohade, quedándonos únicamente como evidencias de la misma un par de fosas/fondos excavados en la roca natural del terreno, de tipología ligeramente acampanada, con boca circular más pequeña que su interior y fondo ligeramente cóncavo, casi plano, que se nos han presentado rellenas y colmatadas de una matriz sedimentaria de tipo erosivo, indicándonos un proceso lento de amortización de las mismas tras su abandono. Desconocemos sus funcionalidades reales dada la inexistencia de contextos deposicionales “in situ” en el interior de las mismas, si bien en los inicios de su relleno sedimentario nos aparecen dos fragmentos cerámicos distintos (la Terra Sigillata y el fragmento de galbo de una orza íbera) a los más abundantes exhumados en el resto del paquete sedimentario que las colmata (material almohade), lo que nos ofrecería posibles usos como silos de almacenaje de esta última época, o, incluso, reutilizaciones como vertederos una vez pérdida su funcionalidad original.

No tenemos asociaciones estructurales distintas, salvo la presencia de un pequeño hoyo de poste colmatado por tierras y escombros contemporáneos, que sería difícil adscribir a la época almohade de las anteriores, siendo la estratigráfica de la zona prácticamente inexistente, pues excepto los paquetes sedimentarios de los interiores de ambas fosas/fondos, todo el solar presenta el mismo paquete de tierras y escombros contemporáneos que hemos denominado como U.E.N. 1, depositándose sobre las mismas estructuras, sus rellenos interiores y sobre la totalidad de la matriz geológica del terreno, que, en la parte más septentrional del solar, aflora el banco de arenisca y, en la parte más meridional del mismo, con pendiente acusada hacia el sur, son margas arcillosas compactadas.



Asimismo, únicamente hemos podido definir, a nivel antrópico (procesos deposicionales), los niveles constructivos de esas estructuras almohades y de las cimentaciones en mampostería irregular de piedra de época contemporánea, mientras que, a nivel natural o sedimentario (procesos postdeposicionales), tan sólo hemos podido documentar los procesos de amortización de las fosas/fondos excavados en la roca natural del terreno y los continuos vertidos de escombros (éstos de origen antrópico) en las zonas más bajas del solar, producto, principalmente, de los procesos constructivos de época contemporánea (ver fig. 14: planimetría general).

Durante la ejecución de nuestra Actividad Arqueológica Preventiva hemos podido elaborar la confección de una serie de fichas que recogen la mayor cantidad de información arqueológica posible, dado los escasos y parciales resultados arqueológicos obtenidos. Así, pues, cuando se remitió este informe a la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, también se aportaron las mismas.

Dado que durante el Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras condicionados por la Inspección de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén los resultados arqueológicos fueron completamente negativos, en este resumen no hará falta reflejar su desarrollo y ejecución.

## 7. CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD. FASES DETECTADAS Y APROXIMACIÓN A LOS PROCESOS DEPOSICIONALES Y POSTDEPOSICIONALES. INTERPRETACIÓN HISTÓRICA.

En este capítulo de conclusiones, a modo de recopilación de todo lo expuesto, hasta ahora, tenemos que abordar, en principio, el hecho de que, tras la ejecución de los sondeos arqueológicos previos, planteados en el interior de las distintas áreas de la parcela, pudimos exhumar y documentar parciales y escasos restos estructurales de épocas pretéritas: dos fosas/fondos de silos excavados en la matriz geológica del terreno, ambos con boca superficial circular, más estrecha que su panza, que se ensancha hacia el interior de las estructuras y también más estrecha que su fondo, de morfologías ligeramente cóncavas o prácticamente planas.

Por un lado, dentro del sondeo nº 1, pudimos excavar y documentar parcialmente la denominada E.3, que, en su día sería un silo de gran tamaño, con escasa potencia estructural y estratigráfica interior actual (apenas 25-30 cms. de altura), colmatada y

amortizada por un relleno sedimentario, de tipo erosivo, que nos asociaba fragmentos de materiales cerámicos a torno de tipología y cronología almohade, dentro del período medieval islámico de la Península Ibérica, pero sin ningún contexto deposicional “in situ” que nos aportara información fidedigna sobre su uso y funcionalidad original.

Por otro lado, dentro del sondeo nº 3, pudimos excavar y documentar gran parte de otra de estas fosas/fondos, de menor diámetro de boca, panza y fondo, pero con la misma tipología morfológica, mayor potencia estructural y estratigráfica (unos 125 cms. de altura), pero igualmente abandonada y amortizada, tras su uso original, que, tampoco, en este caso, hemos podido definir por la inexistencia de contexto deposicional arqueológico alguno, sino simplemente la presencia mayoritaria de ítems cerámicos fragmentados de la misma época almohade y un par de fragmentos, mezclados con ellos, también cerámicos, del galbo de una orza del época íbera tardía/final (siglos III-I a.C.) y un fragmento de copa de sección cónica de Terra Sigillata Itálica o Norditalica de la forma Conspectus 22 y similares, con una cronología aproximada de entre los años 30 del siglo I a.C. y los años 20 del siglo I d.C., que podrían considerarse como intrusiones arrastradas en los rellenos sedimentarios que la colmataron y amortizaron tras su pérdida de funcionalidad y total abandono.

Sin ningún tipo de contextualización estratigráfica entre ambas estructuras, dado que la primera apareció en la parte más meridional del solar y la segunda en la más septentrional, en el resto de la parcela no nos han aparecido más evidencias estructurales arqueológicas de este período histórico (etapa medieval islámica almohade), presentándose nos como estructuras diseminadas en el espacio, sin contextualización entre ellas, ni con otros tipos estructurales diferentes, lo que nos induce a pensar en una ocupación puntual de esta área, fuera de los recintos amurallados medievales de la alcazaba musulmana, en una de las zonas de arrabal de la ciudad, posiblemente diseminada, no muy poblada, y aprovechada por la población más humilde de la sociedad islámica para uso doméstico u otras actividades económicas, que no dejaron más huella que las fosas/fondos de silos exhumadas/os en esta intervención arqueológica y que, fundamentalmente, reflejan escasos aspectos constructivos de su conformación morfológica, escasas evidencias de materiales arqueológicos, totalmente descontextualizados y/o, en el mejor de los casos, el último uso que se dio a las mismas una vez perdidas sus funcionalidades originales (normalmente como muldares o vertederos de basuras, hasta que los rellenos sedimentarios, intencionados o naturales, las colmataron completamente.

Sobre esta única fase medieval islámica, de la etapa almohade, sin que, en la parcela que aquí estamos tratando, exista una continuidad ocupacional de épocas pretéritas anteriores, ni tampoco posteriores, ya, en época contemporánea reciente (siglo XX principalmente), hemos podido también documentar algunos restos estructurales de las cimentaciones, en mampostería irregular de piedras calizas y areniscas, de algunas de las compartimentaciones de la/s vivienda/s que, hasta nuestra intervención arqueológica, ocuparon finalmente este espacio (muros de la crujía más septentrional del inmueble, muros de una cuadra en la parte occidental del fondo del patio/huertas...) y un único hoyo de poste, en el sondeo nº 3, colmatado con tierras y escombros, también de época contemporánea, pero que, a nivel científico y arqueológico no nos aportan nada novedoso en el discurso histórico del conjunto monumental, histórico, artístico y arqueológico de la ciudad de Arjona.

Como, del mismo modo, hemos apuntado en los apartados anteriores, en el proceso de Control Arqueológico de los Movimientos de Tierras, que quedaron condicionados por la Inspección Arqueológica de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén, los resultados han sido totalmente negativos a nivel arqueológico, si bien sí nos ha permitido valorar la antigua paleotopografía de la matriz geológica del terreno, sus buzamientos, irregularidades y posibles aterrazamientos artificiales, de origen antrópico, y/o naturales en laderas con alto porcentaje de pendiente y difíciles de ocupar y construir si no median plataformas sucesivas de alturas variables, más teniendo en cuenta que a escasos metros de nuestra parcela, en su zona más meridional, se disponen los restos de la muralla de época moderna de Arjona, justo en el cambio hacia una gran caída de nivel topográfico desde la misma, época en la que esta ocupación del espacio se iría haciendo progresivamente más intensiva.

Siendo los resultados de la intervención, a nivel arqueológico, escasos y parciales y sus restos estructurales muy comunes en cualquier Conjunto Histórico de la provincia, dado que, a nivel científico, arqueológico e histórico, no podremos aportar posteriormente ninguna información adicional, consideramos oportuno redactar su informe, no sólo como Preliminar, sino también como Memoria Final de la Actividad Arqueológica Preventiva, no contemplando ningún inconveniente para la continuidad de la ejecución del Proyecto de Obras que generó la misma.

## 8. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA.

ARTEAGA, O.: “Excavaciones Arqueológicas Sistemáticas en el Cerro de Los Alcores (Porcuna, Jaén). Informe preliminar sobre la campaña de 1985”, en Anuario Arqueológico de Andalucía. 1985. II, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1987, pp. 279-288.

ARTEAGA, O.; NOCETE, F.; RAMOS, J.; RECUERDA, A. Y ROOS, A.Mª.: “Excavaciones Sistemáticas en el Cerro de El Albalate (Porcuna, Jaén), en Anuario Arqueológico de Andalucía. 1986. II, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1988, pp. 395-400.

B.O.J.A. N° 48, DE 11/03/2009: “Anuncio de 13 de Febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre la Resolución de 17 de Marzo de 2008, de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Jaén, Sección Urbanismo, referente el Expte. de Planeamiento 10-200-07, por el que se Aprueba Definitivamente el Plan General de Ordenación Urbanística de Arjona (Jaén).

CABRERA, E.; BURGOS, A.; PUERTA, D.; PÉREZ, C.; TORRES, F. Y MARTÍNEZ, I.: “Intervención Arqueológica Preventiva. Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en la C/. Ayala nº 83 de Arjona (Jaén)”, en Anuario Arqueológico de Andalucía. 2005. III, Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Córdoba, 2010, pp. 2121-2124. CARRASCO, J. Y OTROS: Aproximación al Poblamiento Eneolítico en el Alto Guadalquivir. Publicaciones del Museo de Jaén, nº 8. Granada. 1980.

CARRASCO, J. Y OTROS: Vestigios Argáricos en el Alto Guadalquivir. Publicaciones del Museo de Jaén, nº 6. Granada. 1980.

CASTILLO, J.C.: La campaña de Jaén en época emiral (s. VIII-X). Universidad de Jaén. Jaén. 1998.

ESLAVA, J.: “Las defensas de Arjona”, en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses n.º 125.

Jaén. 1986, pp. 25-91.

EXPÓSITO, D.; RUIZ, I.Mª. Y NAVARRO, M.: “Intervención Arqueológica Preventiva en Pozo del

Llano nº 2”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2008. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, pp. 3334-3337.

FERNÁNDEZ, R.: “Intervención Arqueológica Preventiva en C/. Cañuelo nº 9 de Arjona (Jaén), en Anuario Arqueológico de Andalucía 2006. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2010, pp. 2424-2427.

FERNÁNDEZ, R.: “Intervención Arqueológica Preventiva en C/. Maestro Cebrián nº3”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2008. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, pp. 3342-3344.

FRÍAS, R.: Historia o anales del municipio albense urgabonense o villa de Arjona. Martín Jimena Jurado. Caja Provincial de Jaén. Arjona. 1996.

HORNOS, F.; NOCETE, F. Y PERAMO, A.: “Actividad Arqueológica de Urgencia en el Cortijo de La Torre (Arjona). Jaén”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 1986. III. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 1987, pp. 193-195.

MARTÍNEZ, B.: “La parroquia de s. Martín en Arjona”, en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses n.º 34. Jaén. 1962, pp. 59-100.

MOLINOS, M. Y FERNÁNDEZ, R.: “Intervención Arqueológica Preventiva en C/. Ramón Contreras nº 31 de Arjona”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2008. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, pp. 3580-3586.

MORALES, S.: “Del asentamiento de Urgauo en la antigüedad”, en Boletín del Instituto de Estudios Giennenses nº 9. Jaén. 1956.

MORALES, S.: Anales de la Ciudad de Arjona. Madrid. 1965.

NOCETE, F.: “Elementos para un estudio del patrón de asentamiento durante la Edad del Cobre en las Campiñas del Alto Guadalquivir”, Arqueología Espacial nº 3. Teruel. 1984, pp. 91-102. NOCETE, F.: “Una Historia Agraria: El Proceso de consolidación de

la Economía de producción (Perspectivas en la Investigación del Cobre y Bronce en el Alto Guadalquivir)". En Ruiz, Molinos y Hornos (Eds.) Arqueología en Jaén (reflexiones desde un proyecto arqueológico no inocente.

Instituto de Cultura. Diputación Provincial de Jaén. Jaén. 1986, pp. 91-99.

NOCETE, F.: "Zonificación Arqueológica de la ciudad de Arjona", en Anuario Arqueológico de

Andalucía 1986. III. Dirección General de Bienes Culturales. Consejería de Cultura de la Junta de

Andalucía. Sevilla. 1987, pp. 358-366.

RUIZ, A. Y MOLINOS, M.: "Elementos para el estudio de un patrón de asentamiento en la Campiña del Alto Guadalquivir durante el Horizonte Pleno Ibérico (un caso de sociedad agrícola con Estado)", en "Arqueología Espacial" nº 4. Teruel. 1984, pp. 187-206.

RUIZ, A., MOLINOS, M. Y HORNOS, F.: Arqueología en Jaén. Reflexiones desde un Proyecto Arqueológico no inocente. Instituto de Cultura. Diputación Provincial de Jaén. Jaén. 1986.

RUIZ, A. Y PAU, C.: "Intervención Arqueológica Preventiva en C/. Fleming esquina C/. General Muñoz Cobo en Arjona", en Anuario Arqueológico de Andalucía 2008. Sevilla, pp. 3838-3841. RUIZ, A. Y PAU, C.: "Intervención Arqueológica Preventiva en C/. Santo Rostro nº 9 en Arjona", en Anuario Arqueológico de Andalucía 2008. Sevilla, pp. 3852-3856.

RUIZ, I.M<sup>a</sup>.; NAVARRO, M. Y EXPÓSITO, M<sup>a</sup>.D.: "Intervención Arqueológica Preventiva en C/. Sor Ángela nº 18 de Arjona", en Anuario Arqueológico de Andalucía 2008. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, pp. 3828-3831.

SALVATIERRA, V.: El Alto Guadalquivir en época islámica. Universidad de Jaén. Jaén. 2006.

SOLA, M.: "Intervención Arqueológica Preventiva en la C/. Alcázar nº 1 de Arjona (Jaén). 2006", en Anuario Arqueológico de Andalucía 2006. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2010, pp. 2711-2714.

SOLA, M.: “Control Arqueológico Preventivo en Calle Tercia nº 15 de Arjona (Jaén). 2006”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2006. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla. 2010, pp. 2715-2717.

TORRES, F.; PÉREZ, C. Y BURGOS, A.: “Intervención Arqueológica Preventiva. Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en la C/. Antillón nº 88 de Arjona (Jaén)”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2006. Sevilla. 2010, pp. 2679-2683.

TORRES, F.; PÉREZ, C.; BURGOS, A.; MARTÍNEZ, I. Y CABRERA, E.: “Intervención Arqueológica Preventiva. Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en la parcela situada en la C/. Félix Rodríguez de la Fuente esquina C/. Llano de Arjona”, en Anuario Arqueológico de Andalucía. Sevilla, pp. 3936-3940.

TORRES, M.J.; NAVARRO, M.; BARBA, V. Y FERNÁNDEZ, A.: “Intervención Arqueológica Preventiva en la C/. Puerta de Jaén nº 18 de Arjona”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2008. Sevilla, pp. 3913-3919.

## FIGURAS

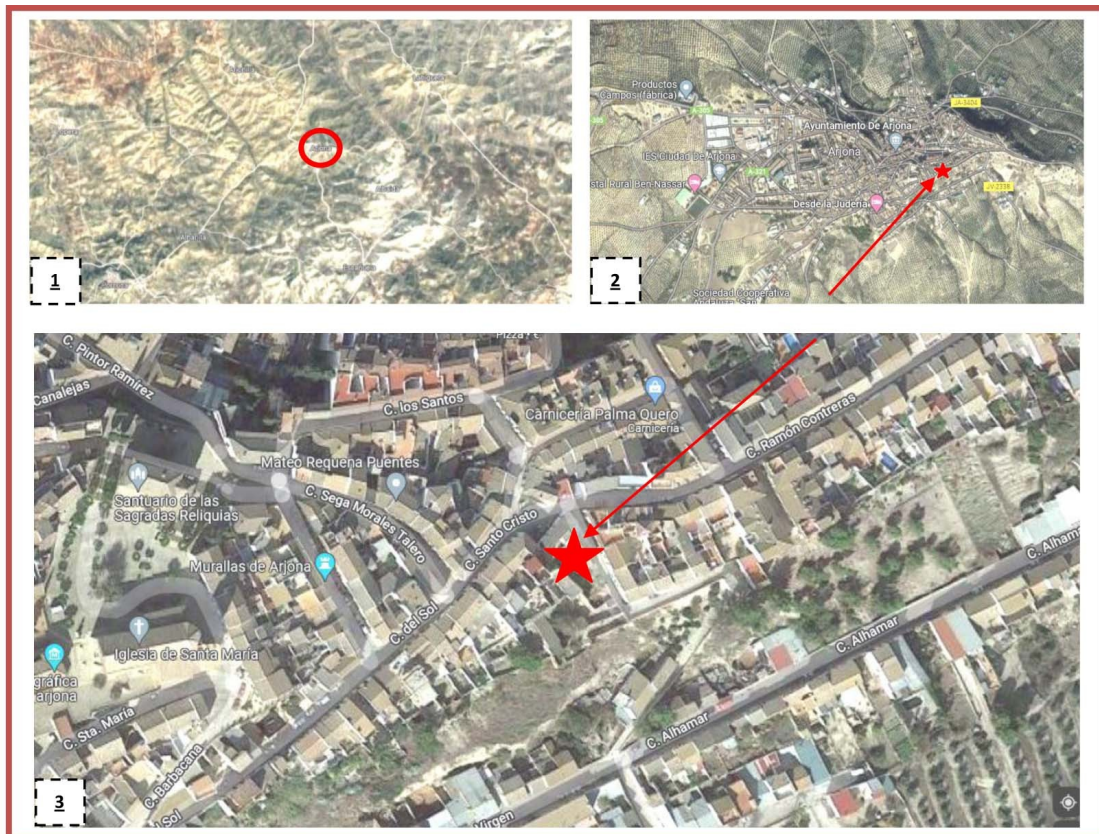


Fig. 1. Imagen 1: ubicación de Arjona en el entorno topográfico provincial más inmediato. Imagen 2: ubicación del solar que nos ocupa dentro del casco urbano de Arjona. Imagen 3: ubicación del solar que nos ocupa dentro de su barriada (elab. propia sobre imágenes de google maps 2022).



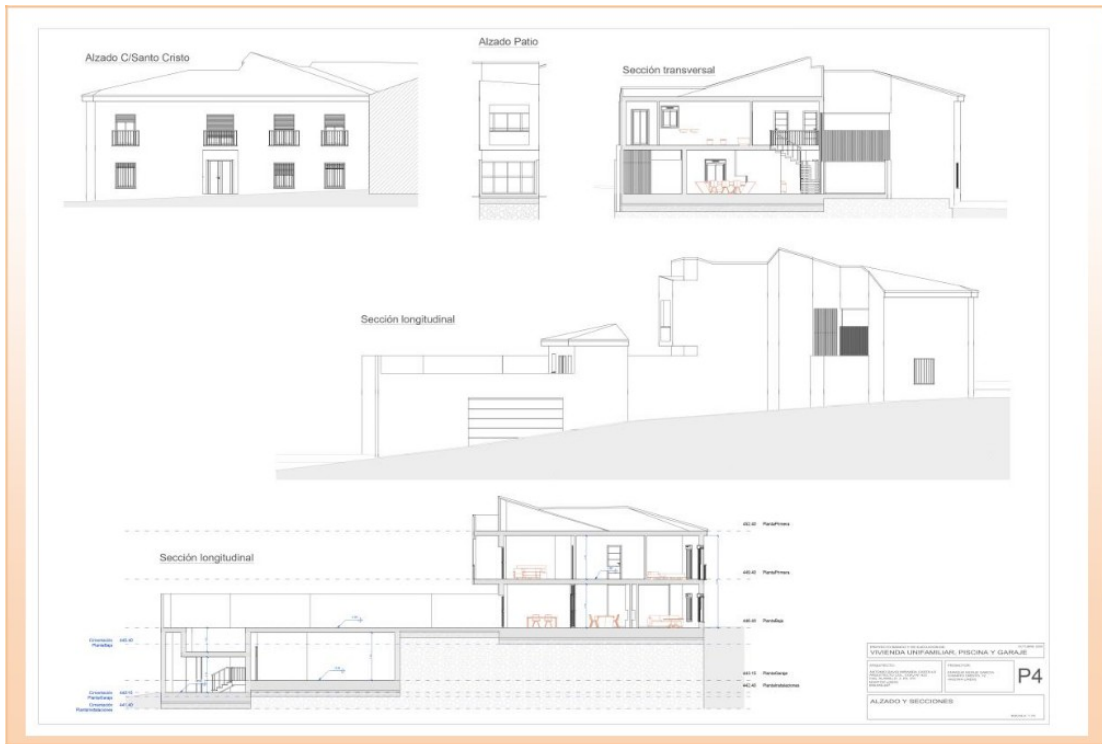


Figura 2. Alzados y secciones del proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar, piscina y garaje en la c/. Santo cristo nº 12 de Arjona (Jaén)

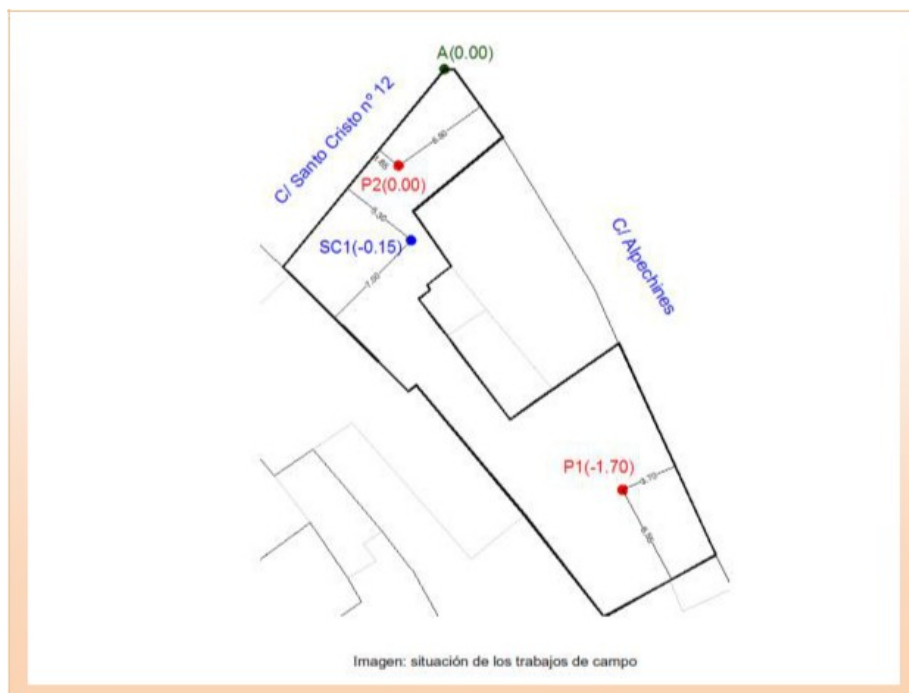


Figura 3. Ubicación de los dos ensayos de penetración dinámica y del sondeo de hincia del toma muestras realizados en el estudio geotécnico previo del solar (fuente: geoxauen. Ingeniería, geología y geotecnia: “estudio geotécnico. Expte. 20.160...”).

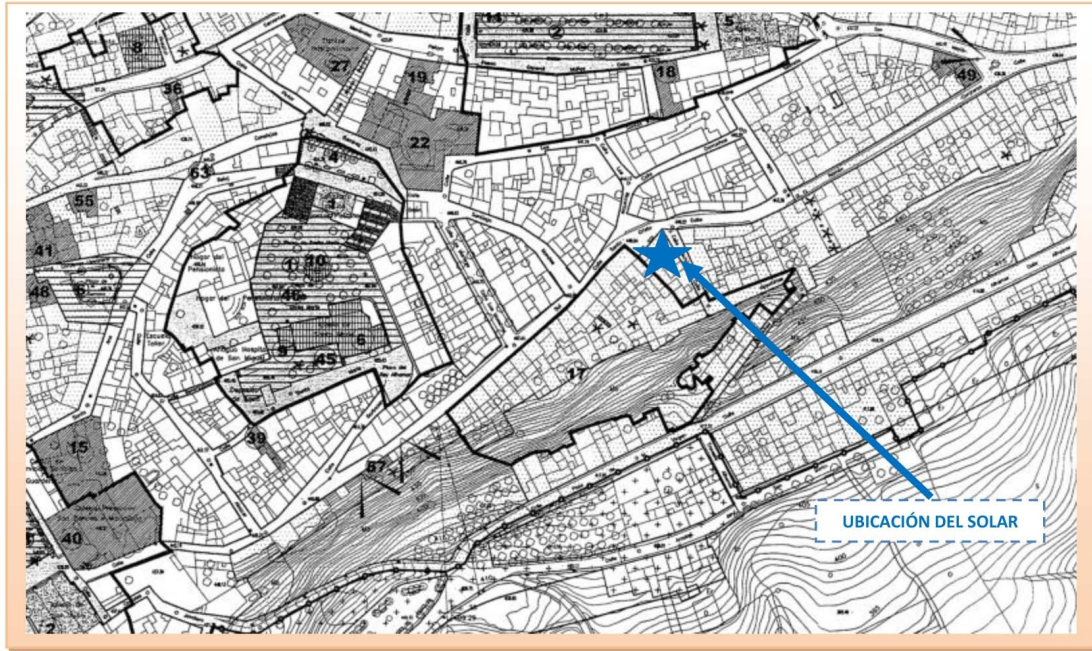


Fig. 4. Ubicación del solar de la c/. Santo cristo nº 12, esquina con la c/. Alpechines respecto a la zonificación arqueológica de su entorno inmediato (elab. propia sobre fuente: plano 7.2 del p.g.o.u. de arjona vigente).

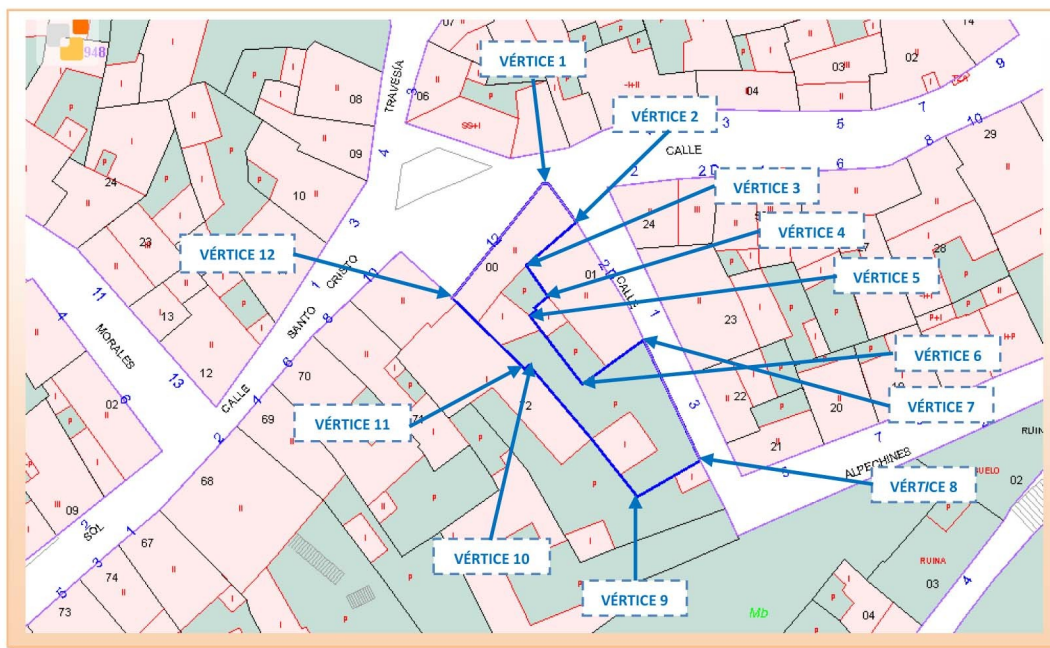


Fig. 5. Planta del solar en el parcelario catastral con los vértices de las coordenadas u.t.m. de su delimitación (elab. propia sobre fuente: cartografía de la sede Electrónica del catastro 2022).



Fig. 6. Estado previo del solar (fotos: Rafael Sánchez Susí).

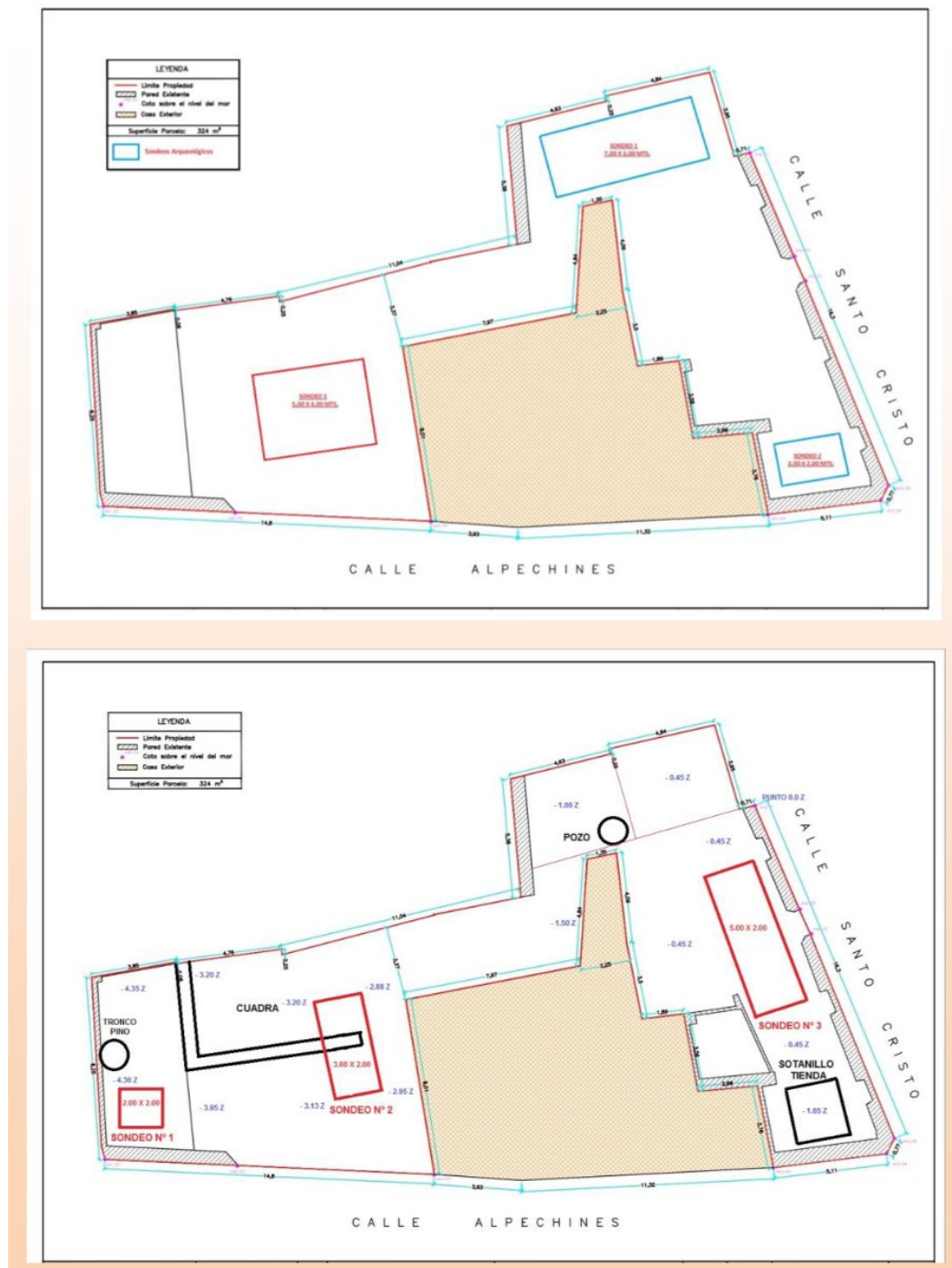


Fig. 7. Comparación entre el planteamiento hipotético de los sondeos arqueológicos proyectados (arriba) y el planteamiento real (debajo) de los mismos sobre el terreno en el plano de la planta baja del solar (elab. propia sobre fuente a escala 1:100 = a. Montilla Echevarría: “Informe Técnico de Dimensionado de la parcela catastral nº 7593000VG0979S de Arjona (Jaén)”).



Fig. 8. Fotos: planteamiento y proceso de excavación arqueológica de campo del sondeo n° 1 (fotos: Rafael Sánchez Susí); planos: documentación gráfica de campo, a escala 1:20, escaneada y reformada: planta 1ª y 2ª (final) del sondeo arqueológico n° 1 (elaboración: Rafael Sánchez Susí).



Fig. 9. Arriba: materiales cerámicos fragmentados recuperados en el proceso de excavación arqueológica de campo de la u.e.n. 1 del sondeo nº 1; abajo: Materiales cerámicos fragmentados recuperados en el proceso de excavación arqueológica de campo de la e.3 (u.e.c. 5), U.E.N. 2, del sondeo Nº 1 (Fotos: Rafael Sánchez Susí).



Fig. 10. Fotos: planteamiento y proceso de excavación arqueológica de campo del sondeo nº 2 (fotos: rafael sánchez susí); plano: documentación gráfica de campo, a escala 1:20, escaneada y reformada: planta 1ª (final) del sondeo arqueológico nº 2 (elaboración: Rafael Sánchez Susí)



Fig. 11. Fotos: planteamiento y proceso de excavación arqueológica de campo del sondeo nº 3 (fotos: Rafael Sánchez Susí); plano: documentación gráfica de Campo, a escala 1:20, escaneada y reformada: planta 1ª del sondeo arqueológico nº 3 (elaboración: Rafael Sánchez Susí).



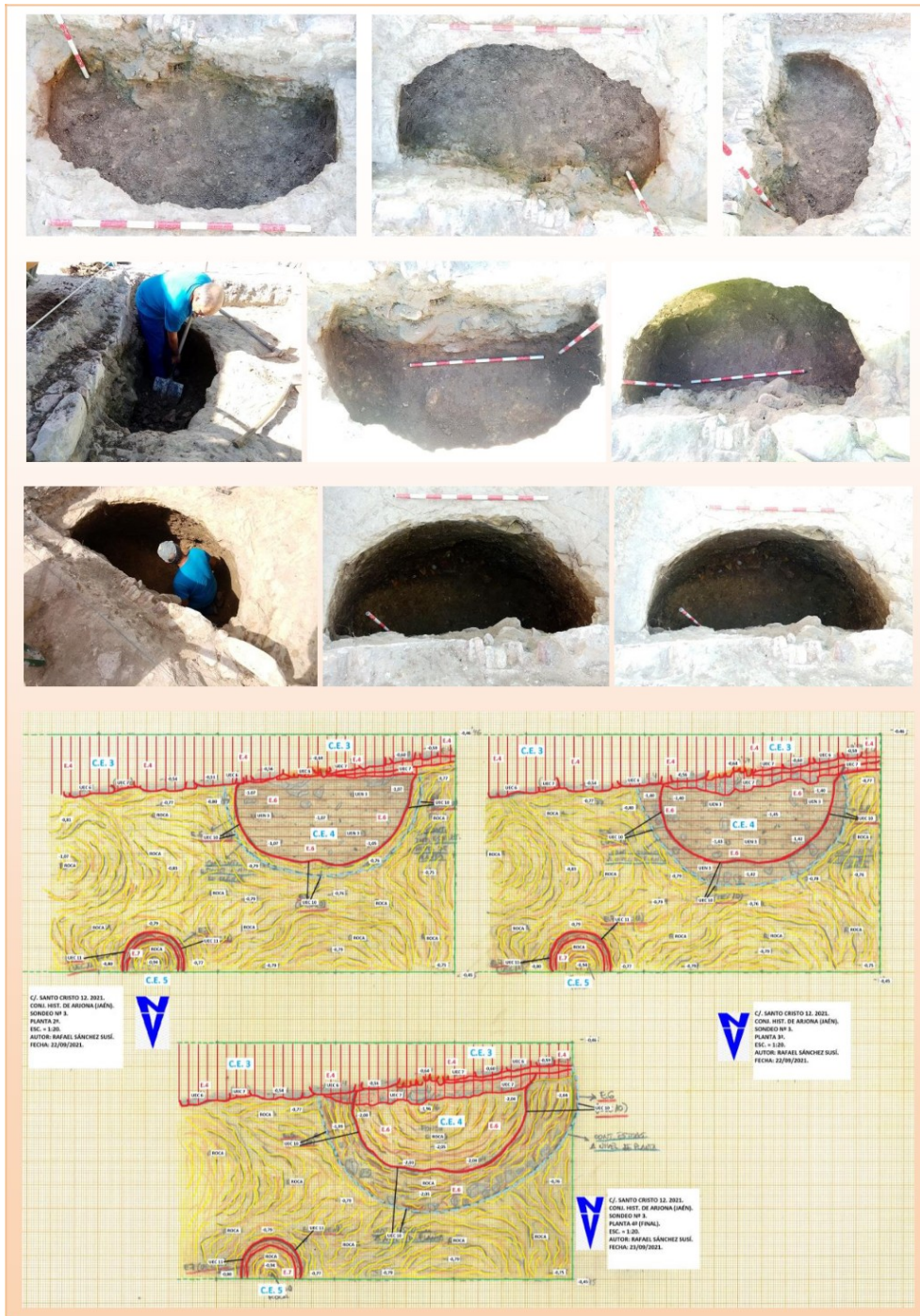


Fig. 12. Fotos: proceso de excavación arqueológica de la e.6 (u.e.c. 10, u.e.n. 3) en el sondeo n° 3 de la zona septentrional del solar, por la calle santo cristo (fotos: Rafael Sánchez Susi); planos: documentación gráfica de campo, a escala 1:20, escaneada y reformada: planta 2ª, 3ª y 4ª de la excavación arqueológica de la fosa excavada en la roca natural del terreno denominada e.6 (u.e.n. 3) en el sondeo arqueológico n° 3 (elaboración: Rafael Sánchez Susi).



Fig. 26. Materiales cerámicos fragmentados recuperados en el proceso de excavación arqueológica de campo de la u.e.n. 4 (e.6) del sondeo nº 3 (fotos: Rafael Sánchez Susí).

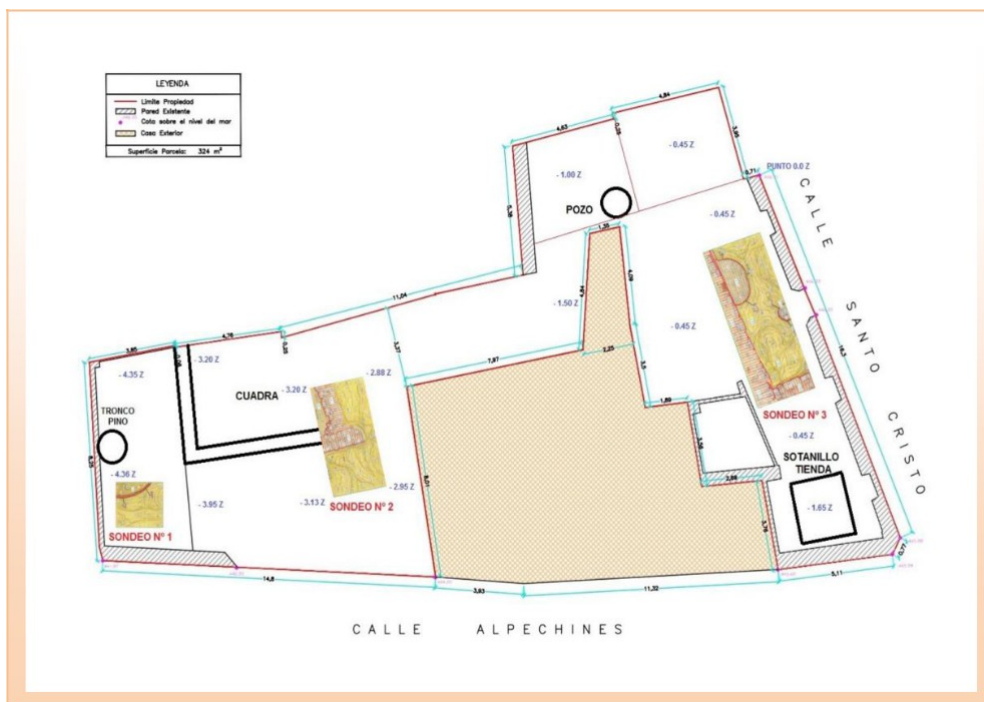


Fig. 14. Planimetría general del solar con la ubicación de los sondos arqueológicos realizados (elaboración propia sobre fuente a escala 1:100 = a. Montilla Echevarría: “Informe Técnico de Dimensionado de la parcela catastral nº 7593000VG0979S de Arjona (Jaén)”).